

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 1 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPÍGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

ORDEN por la que se convocan para el año 2017 las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) en el sector Regadíos, dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020 (submedida 4.3) en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía y convocatoria de ámbito para Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

TEXTO:

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha aprobado mediante Orden de 26 de julio 2017 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) en el sector Regadíos, dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014 – 2020 (submedida 4.3). Dicha Orden de 26 de julio de 2017 se ha publicado en BOJA nº 145, de fecha 31 de julio de 2017.

Las subvenciones convocadas en la presente Orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015, bajo la Medida 4: "Inversiones en activos físicos", submedida 4.3 "Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura", operación 4.3.1: "Inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones", y focus área 5A: "lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura", con una contribución indirecta en los focus áreas 2A, 4A, 4B, 5B, 5C y 6A. En particular, mediante esta submedida 4.3 se apoyarán las inversiones en autoproducción para disminuir la dependencia energética, incrementando la eficiencia de instalaciones o contribuyendo a la generación de energía para autoconsumo e inversiones para la mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación).

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

En relación a la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 (ITI) se trata de un instrumento diseñado para apoyar un conjunto de acciones integradas en áreas geográficas determinadas y sobre la base de una serie de indicadores socioeconómicos que miden su nivel de desarrollo.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	1/39

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 2 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

La posibilidad de promover una ITI se formula mediante un modelo de aplicación programática que permite reunir los fondos de varios ejes prioritarios y objetivos temáticos de uno o varios Programas Operativos de cada fondo Eje para intervenciones multidimensionales e intersectoriales.

La ITI se constituye como el instrumento que puede impulsar desde la intervención pública los activos económicos territoriales y ambientales de la provincia.

Con la presente orden, la submedida 4.3 contribuye a la "Inversión Territorial Integrada 2014-2020 (ITI) en la provincia de Cádiz, de forma que permite dar a dicha provincia de Cádiz un trato especial y prioritario en esta medida del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con el objeto de minorar la desventaja producida y el freno del proceso de convergencia con el resto de España, como consecuencia de la especial incidencia que ha tenido la crisis económica en dicha provincia.

En su virtud y en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo

RESUELVO

Primero. Aprobar la convocatoria con ámbito territorial en Andalucía para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a Autoproducción.

1. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017 (BOJA nº 145 de 26 de julio de 2017), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) en el sector Regadíos correspondiente a la siguiente sublínea:

-Sublínea de ayuda (4.3.1.3.1.) Subvenciones a inversiones para Autoproducción.

2. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente a esta ayuda que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 26 de julio de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración del Estado. Las

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	2/39

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 3 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018 y 2019 y 2020 será la siguiente:

1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103 Importe:5.013.740,60 Euros.

- Distribución presupuestaria por anualidades:

Convocatoria Andalucía:

- 1) 2018: 200.000,00 Euros.
- 2) 2019: 4.000.000,00 Euros.
- 3) 2020: 813.740,60 Euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 26 de julio de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de 6 meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	3/39

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 4 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

Segundo. Aprobar la convocatoria con ámbito territorial en Andalucía para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a inversiones en Mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc)

1. Se convocan en régimen de concurrencia competitiva las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017 de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) en el sector Regadíos correspondiente a la siguiente sublínea:

- Sublínea de ayuda (4.3.1.3.2.) Subvenciones a inversiones para mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc).

2. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente la solicitud de ayudas que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 26 de julio de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018, 2019 y 2020 será la siguiente:

1900110000 G 71H 74303 00 C15A0431G5 2017000103 Importe: 2.816.663,38 Euros.

Convocatoria Andalucía:

- Distribución presupuestaria por anualidades:

- 1) 2018: 200.000,00 Euros.
- 2) 2019: 1.900.000,00 Euros.
- 3) 2020: 716.663,38 Euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	4/39

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 5 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 26 de julio de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de 6 meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Tercero. Aprobar la convocatoria Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a inversiones para Autoproducción.

1. Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) en el sector Regadíos correspondiente a la siguiente línea

- Sublínea de ayuda (4.3.1.3.1.), subvenciones a inversiones para autoproducción de Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz .

2. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente a esta ayuda que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	5/39

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 6 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 26 de julio de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas en las anualidades 2018, 2019 y 2020 serán la siguiente:

1900110000 G 71H 74303 C15A0431G5 2017000104 Importe: 4.397.333,76 Euros.

- Distribución presupuestaria por anualidades:

Convocatoria Ámbito Territorial ITI de Cádiz (Autoproducción)

- 1) 2018: 200.000,00 Euros.
- 2) 2019: 2.950.000,00 Euros.
- 3) 2020: 1.247.333,76 Euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	6/39

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 7 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 26 de julio de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de 6 meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Cuarto. Aprobar la convocatoria Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz para el año 2017 de las subvenciones dirigidas a inversiones en mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) .

1. Se convocan en régimen de concurrencia competitiva las ayudas previstas en la Orden de 26 de julio de 2017 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones en autoproducción y mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) en el sector Regadíos correspondiente a la siguiente sublínea:

- Sublínea de ayuda (4.3.1.3.2.), subvenciones a inversiones para mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc) de Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz.

2. Las solicitudes dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se presentarán conforme al formulario Anexo I correspondiente a esta ayuda que se publica conjuntamente con la presente Orden.

3. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. A efectos del trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentos y aceptación previsto en el artículo 17 del texto articulado de la Orden de 26 de julio de 2017, la persona o entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica con la presente Orden.

5. Estas ayudas serán cofinanciadas al 75% por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), al 17,5% por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y al 7,5% por la Administración del Estado. Las partidas presupuestarias a las que se imputarán las ayudas correspondientes a esta convocatoria, así como la cuantía máxima destinada a las ayudas entre las anualidades 2018, 2019 y 2020 serán las siguiente:

1900110000 G 71H 74303 C15A0431G5 2017000104 Importe: 2.198.666,88 euros

- Distribución presupuestaria por anualidades:

Convocatoria Ámbito Territorial ITI de Cádiz (Mejora de las instalaciones)

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKAQhX5DLDwGafkF3	PÁGINA	7/39

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 8 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

- 1) 2018: 200.000,00 Euros.
- 2) 2019: 1.600.000,00 Euros.
- 3) 2020: 398.66,88 Euros.

6. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejado la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca tras dictar la resolución de concesión un eventual aumento del crédito máximo disponible para ésta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos solicitantes que cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubiera obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.e) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

7. De acuerdo con lo establecido en el apartado 16 del cuadro resumen correspondiente a esta línea de ayudas de la Orden de 26 de julio de 2017, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de 6 meses, y se computará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

La solicitud podrá entenderse desestimada si transcurrido el plazo previsto para su resolución no hubiera recaído resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Quinto. Anexos.

Se aprueban los formularios para las subvenciones dentro de la submedida 4.3 “Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura ” operación 4.3.1: “Inversiones en infraestructuras de regadíos así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agencia Andaluza del Regadío H-2015 sus actualizaciones”, y focus área, 5A: “lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura” ,del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	Hoja 9 de 9
ORGANISMO: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL	

a) Línea 1: Inversiones para Autoproducción.

Anexo I: Formulario de solicitud.

Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Anexo III: Formulario de relación de comuneros

Anexo IV: Formulario de solicitud de pago.

b) Línea 2: Inversiones para mejora de las instalaciones (motores, centros de transformación, etc).

Anexo I: Formulario de solicitud.

Anexo II: Formulario de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos.

Anexo III: Formulario de relación de comuneros

Anexo IV: Formulario de solicitud de pago.

Sexto. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla,

RODRIGO SÁNCHEZ HARO
Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	9/39

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE AYUDAS

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES EN AUTOPRODUCCIÓN PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

- LÍNEA DE AYUDA (4.3.1.3.) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA
- SUBLÍNEA DE AYUDAS (4.3.1.3.1.) AUTOPRODUCCIÓN



CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	
DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	
DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.							
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:							
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][]
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.							
En tal caso:							
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.							
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.							
Apellidos y nombre:						DNI/NIE:	
Correo electrónico:						Nº teléfono móvil:	



002615D



Código:640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	10/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3	DATOS BANCARIOS
IBAN: / / / / /	
Entidad: _____	
Domicilio: _____	
Localidad: _____	Provincia: _____ Código Postal

4	DECLARACIONES		
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:			
☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.			
☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas			
☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
_____	_____	_____	€ _____
☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			
☐ Otra/s (especificar): _____			

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1 _____	_____	_____	_____
2 _____	_____	_____	_____
3 _____	_____	_____	_____
4 _____	_____	_____	_____
5 _____	_____	_____	_____
6 _____	_____	_____	_____
7 _____	_____	_____	_____
8 _____	_____	_____	_____
9 _____	_____	_____	_____
10 _____	_____	_____	_____
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			

002615D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002615D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1.	ACTUACIONES POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN:		
6.1.1	TIPO DE INVERSIÓN: marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención.	Inversión prevista (€)	
☐	A.1) Actuaciones dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción energética en instalaciones colectivas de riego.		
☐	A.2) Equipos auxiliares vinculados a las actuaciones de autoproducción.		
☐	B) Redacción de proyectos.		
☐	C) Dirección de obras.		
☐	D) Asesoramiento jurídico para la licitación pública.		
TOTAL (E) = (A1 + A2 + B + C +D)			
6.1.2	RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR PREVISTOS A.1) o A.2)	Inversión prevista (€)	
1.- Equipos de generación de energía.			
2.- Acumuladores de energía.			
3.- Reguladores, inversores y conmutadores.			
4.- Sistemas de protección.			
5.- Sistemas de control.			
6.- Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo.			
7.- Otras instalaciones.			
8.- Otros conceptos de obra:			
8.1.- Seguridad y salud.			
8.2.- Gestión de residuos.			
8.3.- Control de calidad.			
8.4.- Otros (Gestión medioambiental, Reposición de servicios afectados, etc..)			
Presupuesto Ejecución Material			
Gastos Generales (14%)			
Beneficio Industrial (6%)			
Subtotal			
% IVA			
TOTAL			
6.2.	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN:		
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:			
LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:			
PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:			

002615D

Código:64oxu7304YV50KKAQhX5DLDwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5DLDwGafkF3	PÁGINA	13/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:	

002615D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
REFERENCIA A LOS MEDIOS FINANCIEROS QUE SE DISPONE PARA ACOMETER LA ACTUACIÓN:			
☐ Disponibilidad de financiación propia, mediante la aportación de certificaciones bancarias.			
☐ Certificación bancaria de apoyo crediticio a la totalidad de la inversión, aunque el mismo no esté sancionado definitivamente.			
☐ Acuerdo de la Asamblea u órgano representativo equivalente de sufragar la financiación de la inversión, mediante derramas de los socios que integran la Comunidad de Regantes beneficiaria.			
6.3.	DATOS DE LA ZONA DE RIEGO.		
1 - Concesión de agua y dotación m ³ /ha y año.			m ³ /ha y año.
2 - Superficie de la concesión. (ha)			(ha)
3 - Antigüedad de las instalaciones. (año)			(año)
4 - Consumo futuro m ³ /ha y año.			m ³ /ha y año.
5 - Consumo actual eléctrico. (kWh y año)			(kWh y año)
6 - Consumo futuro eléctrico. (kWh y año)			(kWh y año)
Instrucciones de cumplimentación:			
(1) Título Concesional del derecho de agua o certificado del organismo de cuenca ha de estar expresado en m ³ /ha y año.			
(2): N° de hectáreas que tienen derechos de riego con la Concesión.			
(3): Año desde que se está regando.			
(4): Previsión de consumo de agua tras la actuación.			
(5): Gasto energético real (kWh) que tiene la Comunidad de Regantes en el año antes de la actuación.			
(6): Previsión de Gasto energético (kWh) tras la actuación, medido en un año completo.			
6.3.1	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, JUNTA CENTRAL O COMUNIDAD GENERAL QUE SEA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO.		
NÚMERO TOTAL DE COMUNEROS			
	NÚMERO	% RESPECTO TOTAL	
MUJERES			
HOMBRES			
Persona jurídica (S.A.T., S.L., S.A. etc...)			
TOTAL		100%	
6.4	INTENSIDAD DE LA AYUDA		
La intensidad de la ayuda será con carácter general, del 60 % del gasto elegible. No obstante, podrá verse incrementada hasta el 20 % adicional en el siguiente caso:			
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (Apartado 5.a) del Cuadro Resumen.):			
F) 60% como norma general.			60%
G) Supuestos de aumento del porcentaje máximo (hasta en un 20% adicional) por:			
☐ G1. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI de Cádiz). (20% adicional).			%
SUBTOTAL G			%
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (H) = (F + G).			%
6.5	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN		
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (I) = (H x E) €			
* La intensidad de la ayuda se aplicará a todos los conceptos subvencionables.			

002615D

Código:640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	15/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.			
AUTOBAREMACIÓN			
A. Disminución de la dependencia energética: Máximo 30 puntos. (marcar "X" uno)			
- El proyecto contempla reducciones sobre el consumo eléctrico actual de las instalaciones de regadío entre el 10% y el 20%. 10 puntos.			☐
- El proyecto contempla reducciones energéticas mayores del 20% y menor o igual al 40%. 20 puntos.			☐
- El proyecto contempla reducciones energéticas mayores del 40%. 30 puntos.			☐
Subtotal A:			puntos
B. Superficie de la Comunidad de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes. (Máximo 30 puntos).			
B.1. Para el supuesto de que la Comunidad de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes esté integrada en más del 50% de su superficie por explotaciones intensivas (uso SIGPAC invernaderos).			
- De 5 a 20 hectáreas. 20 puntos.			☐
- Mayor de 20 hectáreas. 30 puntos.			☐
B.2. Para el resto de las Comunidades de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes.			
- De 50 a 200 hectáreas. 20 puntos.			☐
- Mayor de 200 hectáreas. 30 puntos.			☐
Subtotal B:			puntos
C. Proyectos presentados por una Agrupación de Comunidades de Regantes. 10 puntos.			
Subtotal C:			puntos
D. Si la Comunidad de Regantes ha obtenido ayuda por Auditoría Energética de las instalaciones de riego acogida a FEADER marco 2014-2020 (submedida 4.3). 10 puntos.			
Subtotal D:			puntos
E. Disminución de las necesidades eléctricas externas debido a la autoproducción. (Máximo 20 puntos.)			
- Entre un 20% y un 50% de la energía autoproducida procedente de fuentes renovables. 10 puntos.			☐
- Más del 50% de la energía autoproducida procede de fuentes renovables. 20 puntos.			☐
Subtotal E:			puntos
F. Zonas de actuación del proyecto y condiciones de ruralidad. Máximo 8 puntos.			
- La superficie de explotaciones incluidas en la zona de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30%. 2 puntos.			☐
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria. 2 puntos.			☐
- Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media andaluza, siendo la actividad agraria la que mayor número de parados presenta. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA). 2 puntos.			☐
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000. 2 puntos			☐
Subtotal F:			puntos
G. Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante. Máximo 6 puntos.			
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres . 3 puntos.			☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres . 6 puntos.			☐
Subtotal G:			puntos
H. Participación de jóvenes en los órganos de decisión de la entidad solicitante. Máximo 6 puntos.			
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes 3 puntos			☐
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes 6 puntos A estos efectos se considera joven aquél que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no tenga más de 40 años.			☐
Subtotal H:			puntos
TOTAL AUTOBAREMACIÓN.= SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D+E+F+G+H			PUNTOS
- La puntuación total máxima es 120 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 15 puntos. A los efectos de este apartado no se considerarán las fracciones decimales.			
- Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que agrupe al mayor número de regantes. En caso de persistir el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio a), si continúa el empate, se priorizarán, a continuación, las solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio b) y si persiste, el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio e).			

002615D

Código:640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	16/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01014155

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002615D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES EN AUTOPRODUCCIÓN PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

- LÍNEA DE AYUDA (4.3.1.3.) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA
- SUBLÍNEA DE AYUDAS (4.3.1.3.1.). AUTOPRODUCCIÓN



CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE											
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:											
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:	
PLANTA:		PUERTA:		NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	
CÓD. POSTAL:											
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:											
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:	
PLANTA:		PUERTA:		NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:	
CÓD. POSTAL:											
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:							

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	



002615/A02D



Código:64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	18/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

- ☐ Otra/s (especificar):

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

1

2

3

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

002615/A02D

Código:64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	19/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.
NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002615/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES EN AUTOPRODUCCIÓN PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

- LÍNEA DE AYUDA (4.3.1.3.) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA

- SUBLINEA DE AYUDAS (4.3.1.3.1). AUTOPRODUCCIÓN



de de de de)

CONVOCATORIA:

RELACIÓN DE REGANTES

[illegible]

Código:64oxu7304YV50KKA0hX5DlDwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:64oxu7304YV50KKAQhX5DlDwGafkF3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5DlDwGafkF3	PÁGINA	21/39

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES EN AUTOPRODUCCIÓN PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, (Submedida 4.3)

- LÍNEA DE AYUDA (4.3.1.3.) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA
- SUBLÍNEA DE AYUDAS (4.3.1.3.1.) AUTOPRODUCCIÓN



EXPEDIENTE:

CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
NÚCLEO DE POBLACIÓN:			PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 DATOS DE LA RESOLUCIÓN		
DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)

3 IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO	
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y SE SOLICITADA AL PAGO(*): Euros.	
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y NO SE SOLICITADA AL PAGO (en su caso): Euros.	
- Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe:	
(*) Este importe se computará a efectos de los importes de reducciones y exclusiones a aplicar en procedimiento de cálculo del importe final a pagar, de acuerdo con Art. 63 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.	



002615/OA4D



Código:64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	22/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

002615/0A4D

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
☐	Nombramiento del Director de Obras (en su caso)
☐	Relación valorada a precios de origen.
☐	Relación de facturas y justificantes de pago.
☐	Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación
☐	Informe del Director de Obras (en su caso)
Además, junto con la última certificación se deberá aportar:	
☐	Acta de Recepción de las obras.
☐	Acta de Liquidación de las obras.
☐	Otros documentos:
-	
-	
-	

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta. y que:

- Me **COMPROMETO** a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución.

Fdo.: _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 1 4 1 5 5

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002615/0A4D

Código:64pxu7304YV50KKA0hX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:640xu7304YV50KKA0hX5D1DwGafkF3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKA0hX5D1DwGafkF3	PÁGINA	24/39

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE AYUDAS

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEJORANDO LAS INSTALACIONES DE REGADÍO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 4.3)

- LÍNEA DE AYUDAS (4.3.1.3.) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.

- SUBLÍNEA DE AYUDAS(4.3.1.3.2.) MEJORA DE LAS INSTALACIONES (MOTORES, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, ETC.)



CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE															
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:															
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][][]			
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:									
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M		DNI/NIE/NIF:							
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:															
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][][]			
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:									

2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN															
Marque sólo una opción.															
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:															
DOMICILIO NOTIFICACIONES: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:															
NÚMERO:		LETRA:		KM EN LA VÍA:		BLOQUE:		PORTAL:		ESCALERA:		PLANTA:		PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:						PROVINCIA:				PAÍS:		CÓD. POSTAL: [][][][][][]			
NÚMERO TELÉFONO:			NÚMERO FAX:			CORREO ELECTRÓNICO:									
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.															
En tal caso:															
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.															
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/ Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.															
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.															
Apellidos y nombre:										DNI/NIE:					
Correo electrónico:										Nº teléfono móvil:					



002616D



Código:64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	25/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3

DATOS BANCARIOS

IBAN:

/

/

/

/

/

Entidad:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal

4

DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:

- ☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- ☐ Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas
- ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Si/No)
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€
			€

- ☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- ☐ Otra/s (especificar):

5

CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

Código:64oxu7304YV50KKAQhX5DlDwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5DlDwGafkF3	PÁGINA	26/39

002616D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)		
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación
	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó		
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE			
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)			
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.			
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.			
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.			

002616D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
6.1.	OBJETO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.		
6.1.1	TIPO DE INVERSIÓN: marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención.	Inversión prevista (€)	
☐	A.1) Actuaciones de mejoras tecnológicas sobre determinados elementos de la instalación de riego que redunde en una disminución energética (motores, centros de transformación, variadores de frecuencia, arrancadores electrónicos, batería de condensadores de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica.		
☐	A.2) Actuaciones de mejoras de las infraestructuras de riego orientadas a la disminución de la dependencia energética (cambios en las tomas, sistemas de distribución, etc..)		
☐	B) Redacción de proyecto.		
☐	C) Dirección de obras.		
☐	D) Asesoramiento jurídico para la licitación pública.		
TOTAL (E) = (A1 + A2 + B+ C+ D)			
6.1.2	RESUMEN DE LAS INVERSIONES DE OBRA PREVISTAS:	Inversión prevista (€)	
1.- Equipos de bombeo.			
1.1.- Motores.			
1.2.- Sistema de control y protección (Variadores de frecuencia, arrancadores electrónicos, etc)			
1.3. - Otras instalaciones de los equipos de bombeo			
1.4. - Piezas y cableado necesarios para el montaje.			
2.- Centro de Transformación.			
2.1.- Transformador eléctrico.			
2.2.- Sistema de control y protección.			
2.3. - Otras instalaciones de los centros de transformación			
3.- Mejora de la infraestructura de riego.			
3.1.- Equipos de generación de energía (ya implantados).			
3.2.- Instalación eléctrica.			
3.3.- Infraestructura hidráulica.			
3.4.- Otras infraestructuras de riego			
4.- Otras mejoras energéticas.			
5.- Otros conceptos de obra:			
5.1.- Seguridad y salud.			
5.2.- Gestión de residuos.			
5.3.- Control de calidad.			
5.4.- Otros (Gestión medioambiental, Reposición de servicios afectados, etc..)			
Presupuesto Ejecución Material			
Gastos Generales (14%)			
Beneficio Industrial (6%)			
Subtotal			
% IVA			
TOTAL			
6.2.	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN:		
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:			
LOCALIDAD DE LA INVERSIÓN:			
PROVINCIA DE LA INVERSIÓN:			

002616D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	
DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:	

002616D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN		
REFERENCIA A LOS MEDIOS FINANCIEROS QUE SE DISPONE PARA ACOMETER LA ACTUACIÓN:			
☐ Disponibilidad de financiación propia, mediante la aportación de certificaciones bancarias.			
☐ Certificación bancaria de apoyo crediticio a la totalidad de la inversión, aunque el mismo no esté sancionado definitivamente.			
☐ Acuerdo de la Asamblea u órgano representativo equivalente de sufragar la financiación de la inversión, mediante derramas de los socios que integran la Comunidad de Regantes beneficiaria.			
6.3.	DATOS DE LA ZONA DE RIEGO.		
1 - Concesión de agua y dotación m ³ /ha y año.		m ³ /ha y año.	
2 - Superficie de la concesión (ha)		(ha)	
3 - Antigüedad de las instalaciones (año)		(año)	
4 - Consumo futuro (m ³ /ha y año)		m ³ /ha y año.	
5 - Consumo actual eléctrico (kWh y año)		(kWh y año)	
6 - Consumo futuro eléctrico (kWh y año)		(kWh y año)	
Instrucciones de cumplimentación:			
(1) Título Concesional del derecho de agua o certificado del organismo de cuenca ha de estar expresado en m ³ /ha y año.			
(2): N° de hectáreas que tienen derechos de riego con la Concesión.			
(3): Año desde que se está regando.			
(4): Previsión de consumo de agua tras la actuación.			
(5): Gasto energético real (kWh) que tiene la Comunidad de Regantes en el año antes de la actuación.			
(6): Previsión de Gasto energético (kWh) tras la actuación, medido en un año completo.			
6.3.1	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, JUNTA CENTRAL O COMUNIDAD GENERAL QUE SEA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO.		
NÚMERO TOTAL DE COMUNEROS			
	NÚMERO	% RESPECTO TOTAL	
	MUJERES		
	HOMBRES		
	Persona jurídica (S.A.T., S.L., S.A. etc...)		
	TOTAL		100%
6.4	INTENSIDAD DE LA AYUDA		
La intensidad de la ayuda será con carácter general, del 60 % del gasto elegible. No obstante, podrá verse incrementada hasta el 20 % adicional en el siguiente caso:			
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (Apartado 5.a) del Cuadro Resumen.):			
F) 60% como norma general.			60%
G) Supuestos de aumento del porcentaje máximo (hasta en un 20% adicional) por:			
☐ G1. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI de Cádiz). (20% adicional) .			%
SUBTOTAL G			%
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA (H) = (F + G).			%
6.5	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN		
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (I) = (H x E) €			
* La intensidad de la ayuda se aplicará a todos los conceptos subvencionables.			
* Cuantía máxima de la subvención: para la ejecución de obra se establece en 500.000 euros.			
* Cuantía mínima de la subvención: proyectos que en aplicación del procedimiento de cálculo de subvención corresponda una cuantía de subvención por ejecución de obra inferior a 25.000 euros.			

002616D

Código:64oxu7304YV50KKAQhX5DLDwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5DLDwGafkF3	PÁGINA	30/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.			
AUTOBAREMACIÓN			
A. Ahorro global respecto al consumo actual (Máximo 30 puntos). Esta puntuación no es acumulable con los apartados B y C.			
- El proyecto es un proyecto integral que contempla la instalación de sistema de ahorro energético (condensadores, variadores de frecuencia...etc.) que produzca un ahorro del consumo eléctrico, respecto a la situación actual entre el 5% y el 10%. 10 puntos.		☐	
- El proyecto es un proyecto integral que contempla la instalación de sistema de ahorro energético (condensadores, variadores de frecuencia, etc.) que produzca un ahorro del consumo eléctrico, respecto a la situación actual mayor del 10% y menor o igual del 20%. 20 puntos.		☐	
- El proyecto es un proyecto integral que contempla la instalación de sistema de ahorro energético (condensadores, variadores de frecuencia, etc.) que produzca un ahorro del consumo eléctrico, respecto a la situación actual mayor del 20%. 30 puntos.		☐	
Subtotal A:			puntos
B. Mejoras Tecnológicas sobre determinados elementos de la instalación de riego (no acumulable con el apartado A y C) (Máx. 20 puntos).			
- Mejora tecnológica de motores, centro de transformación, etc. que produzca un ahorro eléctrico sobre la situación actual mayor del 10% y menor o igual del 20%. 10 puntos.		☐	
- Mejora tecnológica de motores, centro de transformación, etc. que produzca un ahorro eléctrico sobre la situación actual mayor del 20%. 20 puntos.		☐	
Subtotal B:			puntos
C. Mejoras de las infraestructuras de riego (no acumulable al apartado A y B) (Máx. 20 puntos).			
- El proyecto contempla cambio en las tomas, sistema de distribución, etc. que produzca una reducción de las necesidades de energía sobre la situación actual entre el 5% y el 10%. 5 puntos.		☐	
- El proyecto contempla cambio en las tomas, sistema de distribución, etc. que produzca un ahorro eléctrico una reducción de las necesidades de energía sobre la situación actual mayor del 10% y menor o igual del 20%. 10 puntos.		☐	
- El proyecto contempla cambio en las tomas, sistema de distribución, etc. que produzca una reducción de las necesidades de energía sobre la situación actual mayor del 20%. 20 puntos.		☐	
Subtotal C:			puntos
D. Superficie de la Comunidad de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes (Máx. 30 puntos)			
d.1) Para el supuesto de que la Comunidad de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes esté integrada en más del 50% de su superficie por explotaciones intensivas (uso SIGPAC invernaderos). Se puntuará de la siguiente forma según el número de hectáreas que integra la comunidad:			
- De 5 a 20 hectáreas. 20 puntos.		☐	
- Mayor de 20 hectáreas. 30 puntos.		☐	
d.2) Para el resto de las Comunidades de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes, se puntuará de la siguiente forma según el número de hectáreas que la integran:			
- De 50 a 200 hectáreas. 20 puntos.		☐	
- Mayor de 200 hectáreas. 30 puntos.		☐	
Subtotal D:			puntos
E. Proyectos presentados por una agrupación de Comunidades de Regantes. 10 puntos.			
Subtotal E:			puntos
F. Si la Comunidad de Regantes ha obtenido ayuda por auditoría energética de las instalaciones de riego acogida a FEADER marco 2014-2020 (submedida 4.3). 10 puntos.			
Subtotal F:			puntos
G. Zonas de actuación del proyecto y condiciones de ruralidad. Máximo 8 puntos.			
- La superficie de explotaciones incluidas en la zona de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30%. 2 puntos.		☐	
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria. 2 puntos.		☐	
- Las zonas a modernizar tienen una tasa de paro mayor a la media provincial. Se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2 puntos.		☐	
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000. 2 puntos.		☐	
Subtotal G:			puntos
H. Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante. Máximo 6 puntos.			
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres . 3 puntos.		☐	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres . 6 puntos.		☐	
Subtotal H:			puntos
I. Participación de jóvenes en los órganos de decisión de la entidad solicitante. Máximo 6 puntos.			
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes 3 puntos.		☐	
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes 6 puntos. A estos efectos se considera joven aquél que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no tenga más de 40 años.		☐	
Subtotal I:			puntos

002616D

Código:640xu7304YV50KKAQhX5DLDwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKAQhX5DLDwGafkF3	PÁGINA	31/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
TOTAL AUTOBAREMACIÓN= SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D+E+F+G+H+I	
puntos	
- La puntuación total máxima es 100 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 15 puntos. A los efectos de éste apartado no se considerarán las fracciones decimales. - Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que agrupe al mayor número de regantes. En caso de persistir el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por los criterio a), b) o c), si continúa el empate, se priorizarán, a continuación, las solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio d) y si persiste, el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio f).	

8	SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por importe de:	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002616D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEJORANDO LAS INSTALACIONES DE REGADÍO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 4.3)

- LÍNEA DE AYUDAS (4.3.1.3.) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.

- SUBLÍNEA DE AYUDAS(4.3.1.3.2.) MEJORA DE LAS INSTALACIONES (MOTORES, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, ETC.)



CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								SEXO: ☐ H ☐ M	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:								DNI/NIE/NIF:	
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	



002616/A02D



Código:64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	33/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- ☐ **CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- ☐ **CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- ☐ **DESESTIMADA**.
- ☐ **DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ☐ **ACEPTO** la subvención propuesta.
- ☐ **DESISTO** de la solicitud.
- ☐ **REFORMULO**. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

- ☐ **ALEGO** lo siguiente:

.....

.....

.....

- ☐ **OPTO**. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

- ☐ Otra/s (especificar):

.....

4 DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES

Presento la siguiente documentación:

Documento

- 1
- 2
- 3

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

002616/A02D

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5DLDwGafkF3	PÁGINA	34/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES (Continuación)
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE.	

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En a de de LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	1	5	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.
NOTA:
De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002616/A02D



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEJORANDO LAS INSTALACIONES DE REGADÍO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 4.3)

- LÍNEA DE AYUDAS (4.3.1.3.) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.

- SUBLÍNEA DE AYUDAS(4.3.1.3.2.) MEJORA DE LAS INSTALACIONES (MOTORES, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, ETC.)



de de de
de de de
(BOJA n° de fecha)

CONVOCATORIA:

RELACIÓN DE REGANTES

[illegible]

002616/0A3D

Código:64oxu7304YV50KKA0hX5DlDwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

Código:64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	36/39

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEJORANDO LAS INSTALACIONES DE REGADÍO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. (Submedida 4.3)

- LÍNEA DE AYUDAS (4.3.1.3.) DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA.

- SUBLÍNEA DE AYUDAS(4.3.1.3.2.) MEJORA DE LAS INSTALACIONES (MOTORES, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, ETC.)



EXPEDIENTE:

CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones; el resto de provincias sólo "General")

☐ GENERAL

☐ ITI (Inversión Territorial Integrada (2014-2020) de la provincia de Cádiz)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:								SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:									
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 DATOS DE LA RESOLUCIÓN		
DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)

3 IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO	
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y SE SOLICITADA AL PAGO(*): Euros.	
- IMPORTE DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA QUE SE JUSTIFICA Y NO SE SOLICITADA AL PAGO (en su caso): Euros.	
- Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe:	
(*) Este importe se computará a efectos de los importes de reducciones y exclusiones a aplicar en procedimiento de cálculo del importe final a pagar, de acuerdo con Art. 63 del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 809/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de julio de 2014 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.	



002616/A04D



Código:64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	64oxu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	37/39

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

002616/A04D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
☐ Nombramiento del Director de Obras (en su caso) ☐ Relación valorada a precios de origen. ☐ Relación de facturas y justificantes de pago. ☐ Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación ☐ Informe del Director de Obras (en su caso) Además, junto con la última certificación se deberá aportar: ☐ Acta de Recepción de las obras. ☐ Acta de Liquidación de las obras. ☐ Otros documentos: - - -	

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que: ☐ 6.1 No se ha producido variación alguna no autorizada respecto a lo solicitado ☐ 6.2 Autorizo las inspecciones y el acceso a las instalaciones de medida 6.3 Respecto a otras subvenciones: ☐ No se han recibido ni solicitado otras subvenciones para esta actuación ☐ Se han recibido o solicitado subvenciones (indicar y cuantificar las mismas): - - - Me COMPROMETO a cumplir con las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución. En a de de LA ENTIDAD BENEFICIARIA/REPRESENTANTE LEGAL Fdo.:	

ILMO/A. SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01014155

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero "Subvenciones, ayudas e indemnizaciones de Agricultura, Ganadería y Pesca". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Código:640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	19/09/2017
ID. FIRMA	640xu7304YV50KKAQhX5D1DwGafkF3	PÁGINA	39/39